



RIO BUENO, 08 de Junio de 2021

IDDOC N° 415 987

EXENTO N° 1737, VISTOS: / /

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1º, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Consejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de sus Municipalidades en su texto refundido en el Decreto Fuerza Ley N° 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa, Artículos N° 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006.
- 2.- Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre Contratos establecidos en el Capítulo III, de las Actuaciones Relativas a la Contratación, Artículo 5°.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.589 del 24.05.2021, que aprueba bases especiales, generales, anexos y publicación de licitación.
- 4.- El Informe de Adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- 5.- El llamado a propuesta pública a través del portal Mercado Público correspondiente a "Contrato de suministro de obras menores", individualizado con el número de licitación **3853-21-LE21**.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir "Contrato de suministro de obras menores", para las dependencias del Departamento de Salud de Río Bueno.

D E C R E T O:

- 1.- APRUEBASE, la adjudicación de la licitación N° 3853-21-LE21 al siguiente proveedor: JAIME ATILIO GALLARDO CATALAN RUT: 13.632.189-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





INFORME DE ADJUDICACION

DE: COMISION EVALUADORA

A: JOSE ANTONIO BARRA VERGARA-ENCARGADO DE ADQUISICIONES

DEPTO. SALUD - RIO BUENO

RIO BUENO, 08 de junio de 2021.-

Según lo estipula los Artículos N° 37 y N° 38 de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, "Método de Evaluación de las Ofertas", en la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal ha procedido al análisis de las propuestas de "Contrato de suministro de obras menores", según lo solicitado en las bases del Portal Mercado Público IDE: 3853-21-LE21.

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Oferta Económica, De acuerdo a Anexo N° 3	(P.Mínimo/P.Oferta) x 40	40%
2 Presentación de todos los Documentos Administrativ	Cumple= 5% No cumple=Fuera de bases.	5%
3 Experiencia	Presentar para acreditar experiencia órdenes de compra o certificados en experiencia en Atención Primaria de Salud, emitido por algún centro de Salud Familiar. •Posee experiencia igual o superior a 4 años= 30% •Experiencia igual a 3 años e inferior a 4 años = 15% □ □ • Experiencia de 1 e inferior a 3 años = 8% • No Posee Experiencia = 2%	30%
4 Garantías	•Mayor garantía por las obras realizadas totalidad del puntaje. •Mayor % = 10% •Segundo mayor %= 5% •Tercero y otros%= 3% •No Presenta garantía=Fuera de Bases y la oferta será inadmisibile.	10%
5 Tiempo de Respuesta (horas). No se acepta otro tip	Menor tiempo de respuesta = 15% Segundo menor tiempo respuesta = 7% Tercer menor tiempo de respuesta= 3% Otros tiempos o no menciona= Fuera de base y la oferta será inadmisibile.	15%

CONCLUSIÓN:

Analizados los antecedentes se puede concluir que se han recepcionado 1 oferta y la comisión evaluadora ha revisado la oferta presentada proponiendo adjudicar al proveedor: **JAIME ATILIO GALLARDO CATALAN R.U.T.:13.632.189-7**, por cumplir con las bases: administrativas generales, administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos establecidos en la licitación ID 3853-21-LE21, obteniendo un 100% en los criterios de evaluación.

JORGE ROMERO LEGUER

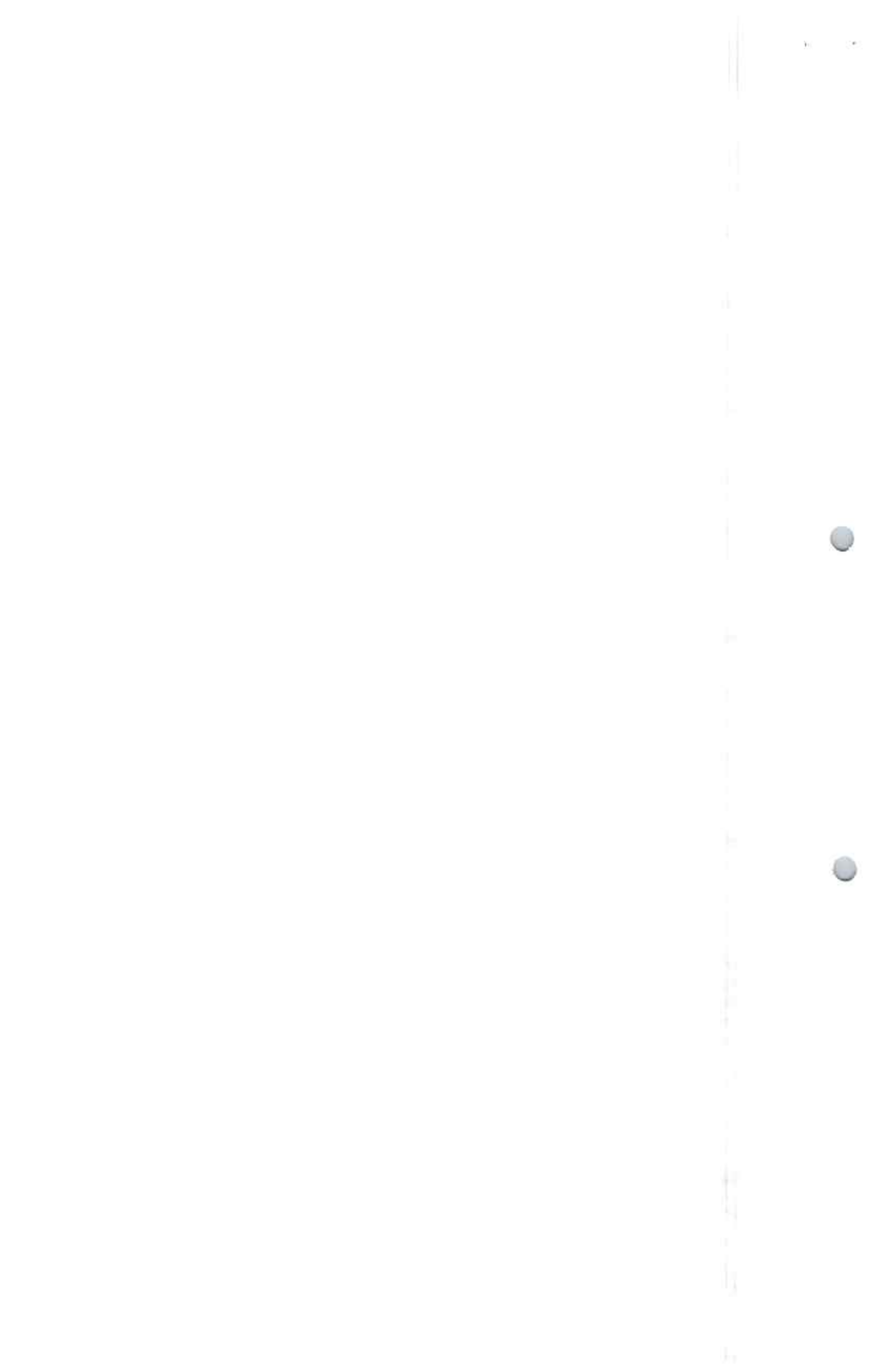
JEFE ADM. Y FINANZAS SALUD

MARCELA BARRIENTOS DIAZ

DIRECTORA CESFAM (S)



JEFE DEPTO. SALUD



CUADRO EVALUACION CARTAS LICITACION N° 3853-21-LE21 - Contrato de Suministro de Obras Menores según bases

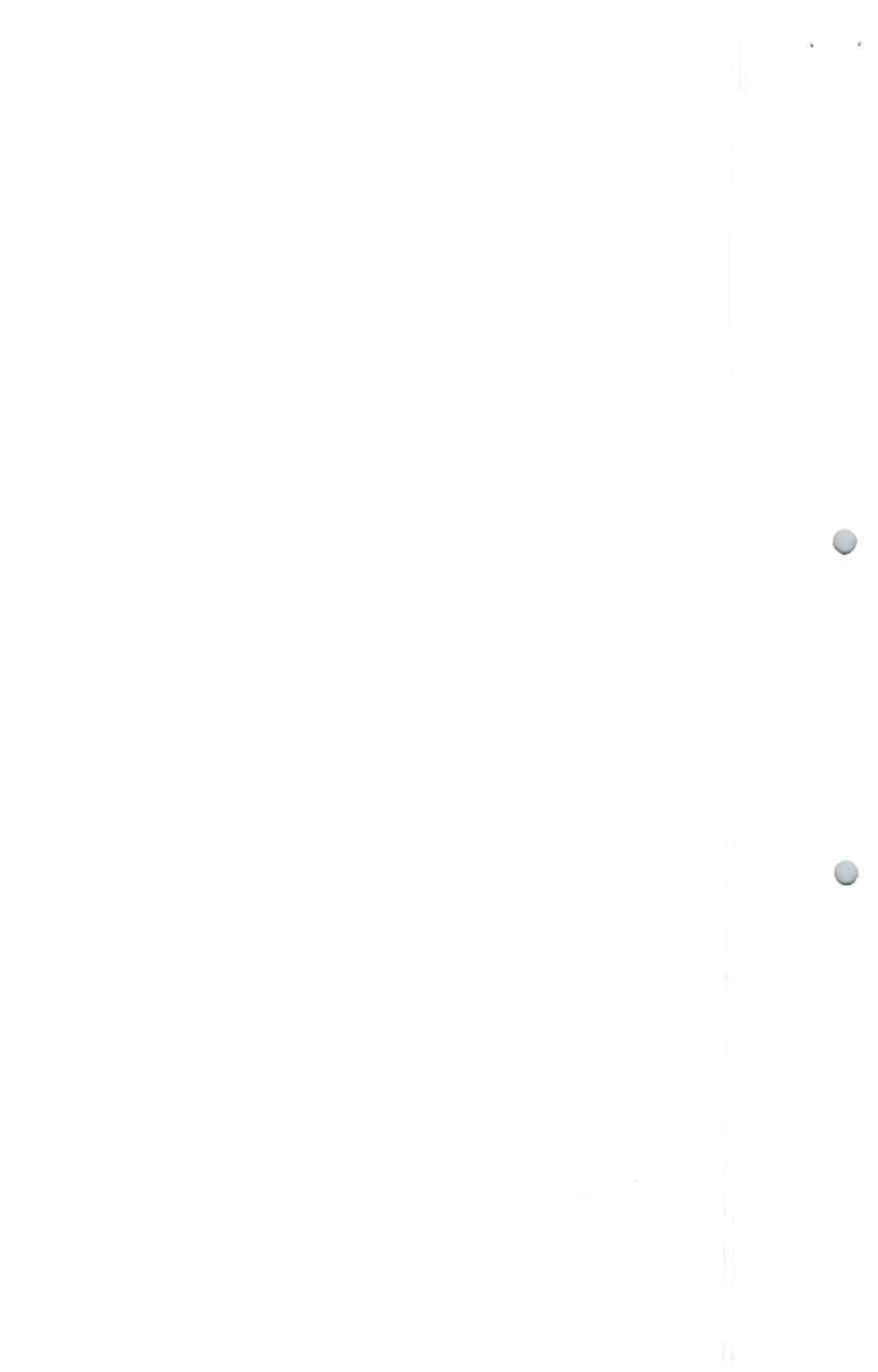
Clasificación ONU:

Cantidad: Gbl

Nombre: - Contrato de Suministro de Obras Menores según bases

Especificaciones del Comprador: Contrato de Suministro de Obras Menores según bases

Proveedor	Precio Global listado mano de obra	(P.Minimo/P.Oferta) x 40	Menor tiempo de respuesta = 15% Segundo menor tiempo respuesta = 7% Tercer menor tiempo de respuesta = 3% Otros tiempos o no menciona= Fuera de base y la oferta será inadmisibles.	Presentar para acreditar experiencia órdenes de compra o certificados en experiencia en Atención Primaria de Salud, emitido por algún centro de Salud Familiar. •Posee experiencia igual o superior a 4 años= 30% •Experiencia igual a 3 años e inferior a 4 años = 15%□□ •Experiencia de 1 e inferior a 3 años = 8% •No Posee Experiencia = 2%	meses ofertados de garantía	•Mayor garantía por las obras realizadas totalidad del puntaje. •Mayor % = 10% •Segundo mayor % = 5% •Tercero y otros%= 3% •No Presenta garantía=Fuera de Bases y la oferta será inadmisibles.	Cumple= 5% No cumple=Fuera de bases.	TOTAL %
Jaime Atilio Gallardo Catalan RUT 13.632.189-7	\$ 662.500	40%	15%	30%	13	10%	5%	100%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
DEPARTAMENTO DE SALUD

PEDRO LAGOS Nº 207
RIO BUENO

FONO : 64-341374
ANEXO 374

EMAIL: rfff.salud@muniribueno.cl

CERTIFICADO

DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal, para el año 2021, certifico que a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto, para el "Convenio de Suministro de Obras Menores" según bases", solicitado en la licitación Nº 3853-21-LE21.



JORGE ROMERO LEGUER
JEFE DE FINANZAS DEPTO SALUD

RIO BUENO 08 de junio de 2021.

